MAPA DE RIESGOS POR PROCESO Y SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS

SISTEMA ESTRATEGICO DE PLANEACION Y GESTION

CODIGO:	SEPG-F-030	ÓN:		FECHA:	11/07/2024

PROCESO	OBJETIVO DEL PROCESO
Gestión Jurídica	Asistir a la Agencia en la determinación de políticas, objetivos y estrategias, realizando la defensa judicial, el desarrollo de procedimientos administrativos sancionatorios conforme a lo establecido en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y la orientación en materia de gestión normativa con el objetivo de encauzar

PASO 1 - IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

MÓDULO II

CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO				PUNTOS, ÁREAS Y FACTORES DE RIESGO				DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		
ACTIVIDADES DEL PROCESO	PARTES INTERESADAS (INTERNAS)	PARTES INTERESADAS (EXTERNAS)	TIPO DE RIESGO	PUNTO DE RIESGO DE GESTION	PUNTO DE RIESGO FISCAL	ÁREAS DE IMPACTO	FACTORES DE RIESGO	ID	RIESGO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO DE GESTION
Atender las diferentes acciones judiciales, arbitrales y extrajudiciales en las que la Agencia intervenga, desde la notificación de la misma hasta la finalización del proceso.	1. Todas los procesos de la ANI 2. Comité de conciliación ANI	1. Procuraduría General de la Nación 2. Despachos Judiciales 3. Cámara de Comercio 4. Panel Arbitral 5. ANDJE 6. Concesionarios y demás contratistas 7. Panel amigable componedor 8. Particulares 9. Interventorías 10. Aseguradoras 11. Contraloría	Riesgo de gestión	Procesos	Riesgos de gestión (No aplica)	Económica y Reputacional	Procesos	RG-GEJU-01	Posibilidad de pérdida reputacional y económica por atender de manera inadecuada las acciones judiciales, arbitrales y extrajudiciales en contra de la Entidad, debido a la desatención de términos procesales u omisión de información relevante a favor de la posición de la Agencia	Ejecución y Administración de Procesos
Atender las diferentes acciones judiciales, arbitrales y extrajudiciales en las que la Agencia intervenga, desde la notificación de la misma hasta la finalización del proceso	1. Todas los procesos de la ANI 2. Comité de conciliación ANI	1. Procuraduría General de la Nación 2. Despachos Judiciales 3. Cámara de Comercio 4. Panel Arbitral 5. ANDJE 6. Concesionarios y demás contratistas 7. Panel amigable componedor	Riesgo Fiscal	Riesgos fiscales (No aplica)	Actividad de Defensa Judicial	Económica	Riesgos fiscales (No aplica)	RF-GEJU-08	Posibilidad de efecto dañoso sobre los recursos públicos por falencias en la defensa judicial que dan lugar a fallos condenatorios en contra de la Entidad, debido a la omisión o deficiencia en la defensa de los intereses de la entidad por parte del apoderado.	Riesgos fiscales (No aplica)
Atender las diferentes acciones judiciales, arbitrales y extrajudiciales en las que la Agencia intervenga, desde la notificación de la misma hasta la finalización del proceso	1. Todas los procesos de la ANI 2. Comité de conciliación ANI	1. Procuraduría General de la Nación 2. Despachos Judiciales 3. Cámara de Comercio 4. Panel Arbitral 5. ANDJE 6. Concesionarios y demás contratistas 7. Panel amigable	Riesgo Fiscal	Riesgos fiscales (No aplica)	Actividad de Defensa Judicial	Económica	Riesgos fiscales (No aplica)	RF-GEJU-10	Posibilidad de efecto dañoso sobre los recursos públicos por el Vencimiento de términos en los procesos judiciales, debido a la desatención de las actividades que se deben realizar dentro de dichos terminos.	Riesgos fiscales (No aplica)
Realizar la numeración, comunicación y notificación de actos administrativos	1. Todas los procesos de la ANI 2. Mesa de servicio 3. Notificaciones VJ o sancionatorios VJ 4. Correspondencia	1. Personas naturales o jurídicas que deben ser notificadas 2. Personas o entidades a quien se debe comunicar el acto administrativo	Riesgo de gestión	Procesos	Riesgos de gestión (No aplica)	Económica y Reputacional	Procesos	RG-GEJU-02	Posibilidad de pérdida reputacional y económica por la imposibilidad de hacer oponible un acto administrativo a un tercero debido tanto a un error en la comunicación o notificación, como a la pérdida de oportunidad por el vencimiento de un término legal	Ejecución y Administración de Procesos
Atender las diferentes acciones judiciales, arbitrales y extrajudiciales en las que la Agencia intervenga, desde la notificación de la misma hasta la finalización del proceso.	1. Todas los procesos de la ANI 2. Comité de conciliación ANI	1. Procuraduría General de la Nación 2. Despachos Judiciales 3. Cámara de Comercio 4. Panel Arbitral 5. ANDJE 6. Concesionarios y demás contratistas 7. Panel amigable componedor 8. Particulares	Riesgo de gestión	Procesos	Riesgos de gestión (No aplica)	Económica y Reputacional	Procesos	RG-GEJU-03	Posibilidad de pérdida reputacional y económica por no realizar el pago de las condenas y acuerdos conciliatoios a cargo de la Entidad dentro del término legal debido a la desatención de términos procesales por una inadecuada gestión del pago	Ejecución y Administración de Procesos
Atender las diferentes acciones judiciales, arbitrales y extrajudiciales en las que la Agencia intervenga, desde la notificación de la misma hasta la finalización del proceso.	1. Todas los procesos de la ANI 2. Comité de conciliación ANI	1. Procuraduría General de la Nación 2. Despachos Judiciales 3. Cámara de Comercio 4. Panel Arbitral 5. ANDJE 6. Concesionarios y	Riesgo Fiscal	Riesgos fiscales (No aplica)	Actividad de Defensa Judicial	Económica	Riesgos fiscales (No aplica)	RF-GEJU-09	Posibilidad de efecto dañoso sobre los recursos públicos por Intereses moratorios por pago tardío de sentencias y conciliaciones, debido a la desantención de las decisiones proferidas en cada uno de los procesos y la normativa aplicable a ellos.	Riesgos fiscales (No aplica)
Establecer estrategias de prevención del daño antijurídico para la entidad con el fin de disminuir la probabilidades de ser demandados	1. Todas las áreas de la Entidad (GIT Defensa Judicial VJ)	1. Procuraduría General de la Nación 2. Despachos judiciales 3. Panel arbitral 4. Cámara de Comercio	Riesgo de gestión	Insumos	Riesgos de gestión (No aplica)	Reputacional	Procesos	RG-GEJU-04	Posibilidad de pérdida reputacional Por el aumento en las demandas en contra de la ANI, Debido a la falta de una estrategia de prevención del daño antijurídico o seguimiento de la misma.	Ejecución y Administración de Procesos
Adelantar el proceso previsto en la Ley 1474 de 2011, para la declaratoria de incumplimiento, imposición de multas, sanciones y cuantificación de perjuicios, por el incumplimiento de las obligaciones contractuales, cuando a ello haya lugar	1. Áreas misionales (Vicepresidencias Ejecutiva y de Gestión Contractual) 2. Todas las demás áreas de la Entidad	1. Contratistas 2. Interventores 3. Entes de control 4. Cámara de Comercio	Riesgo de gestión	Insumos	Riesgos de gestión (No aplica)	Reputacional	Procesos	RG-GEJU-05	Posibilidad de pérdida reputacional por la pérdida de la facultad administrativa sancionatoria de la Entidad, debido a la inactividad del GIT de sancionatorios desde la solicitud formal de inicio que derive en citación	Ejecución y Administración de Procesos
Establecer las actividades para realizar el cobro persuasivo y coactivo de las obligaciones cuya gestión de cobro le corresponda a la Agencia Nacional de Infraestructura.	1. Todas las áreas de la Entidad	1. Contratistas 2. Contaduría General de la Nación 3. Bancos de datos	Riesgo de gestión	Procesos	Riesgos de gestión (No aplica)	Económica y Reputacional	Procesos	RG-GEJU-06	Posibilidad de pérdida reputacional y económica al dejar de realizar el cobro persuasivo y coactivo de títulos ejecutivos, debido al paso de 5 años sin gestión alguna de este por parte del equipo de Defensa Judicial	Ejecución y Administración de Procesos
Establecer las actividades para realizar el cobro persuasivo y coactivo de las obligaciones cuya gestión de cobro le corresponda a la Agencia Nacional de Infraestructura.	1. Todas las áreas de la Entidad	1. Entes de control	Riesgo Fiscal	Riesgos fiscales (No aplica)	Actividad de la Gestión de Cobro	Económica	Riesgos fiscales (No aplica)	RF-GEJU-07	Posibilidad de efecto dañoso sobre los recursos públicos por el vencimiento de plazos para la labor de cobro, debido a la omision de las actividades establecidas en el cobro coactivo de la Entidad	Riesgos fiscales (No aplica)
Mantener actualizado el Normograma de la Entidad	1. Todas las áreas de la Entidad	1. Ciudadanos	No se identificaron riesgos asociados a la actividad							

PASO 2 - VALORACIÓN DE LOS RIESGOS

ID (Paso 1)	MODULO III – RIESGO INHERENTE: PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL DE RIESGO INHERENTE	MODULO IV – DESCRIPCIÓN DEL CONTROL: No.	CONTROL	MODULO V – ATRIBUTOS DEL CONTROL - EFICIENCIA: TIPO DE CONTROL	IMPLEMENTACIÓN	ATRIBUTOS DEL: REDUCE	MODULO VI – RIESGO RESIDUAL: PROBABILIDAD RESIDUAL	IMPACTO RESIDUAL	NIVEL DE RIESGO RESIDUAL
RG-GEJU-01	MEDIA (60%)	CATASTRÓFICO (100%)	EXTREMO	1	El Vicepresidente Jurídico, el Gerente de Defensa Judicial y sus colaboradores, realizan el seguimiento semestral de los términos de los procesos que se encuentran a cargo de la Gerencia de Defensa Judicial, para lo cual aplican lo establecido en los procedimientos GEJU-P-011 (procesos judiciales cuando la ANI es demandada), GEJU-P-008 (acciones de tutela cuando la entidad es accionada), GEJU-P-009 (arbitraje ANI convocada) GEJU-P-017 (amigable composición - ANI convocada), GEJU-P-010 (conciliación extrajudicial ANI convocada), GEJU-P-016 (comité de conciliación) de forma permanente, con el fin de evitar el vencimiento de los términos procesales. Como evidencia de la aplicación del control se encuentra el cuadro de seguimiento a través del formato GEJU-F-010 y el Formato GEJU-F-048 cargado en el ANISCOPIO y Ekogui.	Detectivo	Manual	Probabilidad	BAJA (40%)	CATASTRÓFICO (100%)	EXTREMO
				2	El Vicepresidente Jurídico, el Gerente de Defensa Judicial y sus colaboradores realizan seguimiento mensual a los procesos judiciales en los cuales la entidad intervenga, desde la notificación de la misma hasta la finalización del proceso de conformidad con el procedimiento GEJU-P-011 (procesos judiciales cuando la ANI es demandada), con el fin de evitar el vencimiento de los términos procesales. Como evidencia de la aplicación del control está en el cuadro de seguimiento a través del formato GEJU-F-010, el cual es puesto en conocimiento de manera mensual al Gerente de Defensa Judicial.	Detectivo	Manual	Probabilidad			
RF-GEJU-08	MEDIA (60%)	CATASTRÓFICO (100%)	EXTREMO	1	El Vicepresidente Jurídico, el Gerente de Defensa Judicial y sus colaboradores, realizan el seguimiento semestral de los términos de los procesos que se encuentran a cargo de la Gerencia de Defensa Judicial, para lo cual aplican lo establecido en los procedimientos GEJU-P-011 (procesos judiciales cuando la ANI es demandada), GEJU-P-008 (acciones de tutela cuando la entidad es accionada), GEJU-P-009 (arbitraje ANI convocada) GEJU-P-017 (amigable composición - ANI convocada), GEJU-P-010 (conciliación extrajudicial ANI convocada), GEJU-P-016 (comité de conciliación) de forma permanente, con el fin de evitar el vencimiento de los términos procesales. Como evidencia de la aplicación del control se encuentra el cuadro de seguimiento a través del formato GEJU-F-010 y el Formato GEJU-F-048 cargado en el ANISCOPIO y Ekogui.	Detectivo	Manual	Probabilidad	MEDIA (60%)	CATASTRÓFICO (100%)	EXTREMO
RF-GEJU-10	MEDIA (60%)	CATASTRÓFICO (100%)	EXTREMO	1	El Vicepresidente Jurídico, el Gerente de Defensa Judicial y sus colaboradores, realizan el seguimiento semestral de los términos de los procesos que se encuentran a cargo de la Gerencia de Defensa Judicial, para lo cual aplican lo establecido en los procedimientos GEJU-P-011 (procesos judiciales cuando la ANI es demandada), GEJU-P-008 (acciones de tutela cuando la entidad es accionada), GEJU-P-009 (arbitraje ANI convocada) GEJU-P-017 (amigable composición - ANI convocada), GEJU-P-010 (conciliación extrajudicial ANI convocada), GEJU-P-016 (comité de conciliación) de forma permanente, con el fin de evitar el vencimiento de los términos procesales. Como evidencia de la aplicación del control se encuentra el cuadro de seguimiento a través del formato GEJU-F-010 y el Formato GEJU-F-048 cargado en el ANISCOPIO y Ekogui.	Detectivo	Manual	Probabilidad	MEDIA (60%)	CATASTRÓFICO (100%)	EXTREMO
RG-GEJU-02	ALTA (80%)	MAYOR (80%)	ALTO	1	El responsable de la notificaciones de la Vicepresidencia jurídica, diariamente verifican la numeración asignada por El sistema de gestión Documental, y realiza la comunicación y/o notificación y/o publicación de actos administrativos, de conformidad con el procedimiento GEJU-P-007, con el fin de garantizar la publicidad de los actos. Como evidencia de la aplicación del control se cuenta con la base de datos "publicidad", y cuando aplique los formatos GEJU-F-027 (notificación personal) y GEJUF-015 (Autorización de notificación por medios electrónicos, los cuales se encuentran en OneDrive	Detectivo	Manual	Probabilidad	BAJA (40%)	MAYOR (80%)	ALTO
				2	El Vicepresidente Jurídico, sus asesores y sus colaboradores cada vez que se requiera verifican la numeración y publicidad de los actos administrativos a través de los formatos GEJU-F-027 (notificación personal) y/o GEJU-F-015 (Autorización de notificación por medios electrónicos), conforme al procedimiento GEJU-P-007, con el fin de garantizar la publicidad de los actos. Como evidencia de la aplicación del control en el caso de identificar un posible hallazgo, se cuenta con la solicitud al responsable por medio de correo electrónico.	Preventivo	Manual	Probabilidad			
				3	El Vicepresidente Jurídico y sus asesores directos cada vez que se requiera validan que la notificación, comunicación y/o publicación según el caso se haya surtido conforme a la normatividad con el certificado de entrega o el acta de notificación personal GEJU-F-027 o la prueba de publicación, con el fin de expedir la constancia ejecutoria y cerrar el tramite de publicidad, conforme al procedimiento GEJU-P-007. Como evidencia de la aplicación del control se cuenta con la base de datos "publicidad" y la constancia ejecutoria, los cuales se encuentra en OneDrive.	Detectivo	Manual	Probabilidad			
RG-GEJU-03	BAJA (40%)	CATASTRÓFICO (100%)	EXTREMO	1	El Vicepresidente Jurídico, el Gerente de Defensa Judicial y sus colaboradores gestionan el pago de las condenas impuestas a la ANI, antes del cumplimiento de los 10 meses o 18 meses, conforme a la normatividad vigente y el procedimiento Gestión del cumplimiento de sentencias y conciliaciones y pago de gastos judiciales (GEJU-P-012), con el propósito de dar cumplimiento a las sentencias y acuerdos conciliatorios que impongan obligaciones a cargo de la entidad y providencias que ordenen pagos judiciales, so pena de incurrir en una falta disciplinaria y/o administrativa, como evidencia de la aplicación del procedimiento se dispone del formato Control de pago de sentencias - conciliaciones - laudos y gestión de la acción de repetición (GEJU-F-043), el cual se encuentra en el repositorio del SharePoint.	Preventivo	Manual	Probabilidad	BAJA (40%)	CATASTRÓFICO (100%)	EXTREMO
RF-GEJU-09	BAJA (40%)	CATASTRÓFICO (100%)	EXTREMO	1	El Vicepresidente Jurídico, el Gerente de Defensa Judicial y sus colaboradores gestionan el pago de las condenas impuestas a la ANI, antes del cumplimiento de los 10 meses o 18 meses, conforme a la normatividad vigente y el procedimiento Gestión del cumplimiento de sentencias y conciliaciones y pago de gastos judiciales (GEJU-P-012), con el propósito de dar cumplimiento a las sentencias y acuerdos conciliatorios que impongan obligaciones a cargo de la entidad y providencias que ordenen pagos judiciales, so pena de incurrir en una falta disciplinaria y/o administrativa, como evidencia de la aplicación del procedimiento se dispone del formato Control de pago de sentencias - conciliaciones - laudos y gestión de la acción de repetición (GEJU-F-043), el cual se encuentra en el repositorio del SharePoint.	Preventivo	Manual	Probabilidad	BAJA (40%)	CATASTRÓFICO (100%)	EXTREMO
RG-GEJU-04	MUY BAJA (20%)	MENOR (40%)	BAJO	1	El Vicepresidente Jurídico, el Gerente de Defensa Judicial y sus colaboradores de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ANDJE se establecen estrategias de prevención del daño antijurídico para la entidad por un periodo de dos años, para lo cual se aplica el procedimiento GEJU-P-004, con el fin de disminuir las probabilidades de ser demandados. Como evidencia de la aplicación del control se encuentran la política de prevención del año antijurídico aprobada por la ANDJE y los informes de interventoría semestrales de seguimiento a la política de prevención del daño antijurídico (PDDA), los cuales reposan en el sistema de gestión documental ORFEO.	Preventivo	Manual	Probabilidad	MUY BAJA (20%)	LEVE (20%)	BAJO
RG-GEJU-05	MEDIA (60%)	CATASTRÓFICO (100%)	EXTREMO	1	El Vicepresidente Jurídico, el Gerente de Sancionatorios y sus colaboradores realizan el seguimiento del término de caducidad de la facultad sancionatoria cada vez que aplican el procedimiento GEJU-P-014, con el fin de adelantar en términos el procedimiento previsto en la Ley 1474 de 2011, para la declaratoria de incumplimiento, imposición de multas, sanciones y cuantificación de perjuicios, por el incumplimiento de las obligaciones contractuales, cuando a ello haya lugar. Como evidencia de la aplicación del control están los soportes de correos remitidos a la Supervisión durante el procedimiento administrativo sancionatorio contractual y las invitaciones a las Interventorías y/o supervisores para que hagan el acompañamiento durante la audiencia del artículo 86 de la Ley 1474. Esta evidencia se encuentra en el Sistema de Gestión documental ORFEO.	Detectivo	Manual	Probabilidad	BAJA (40%)	CATASTRÓFICO (100%)	EXTREMO
				2	El Vicepresidente Jurídico, el Gerente de Sancionatorios y sus colaboradores realizan seguimiento semanal a los procedimientos administrativos sancionatorios contractuales, con el fin de adelantar en términos el procedimiento previsto en la Ley 1474 de 2011, para la declaratoria de incumplimiento, imposición de multas, sanciones y cuantificación de perjuicios, por el incumplimiento de las obligaciones contractuales, cuando a ello haya lugar. Como evidencia de la aplicación del control está el cuadro de seguimiento semanal elaborado por la Gerencia de Sancionatorios.	Preventivo	Manual	Probabilidad			
RG-GEJU-06	MEDIA (60%)	CATASTRÓFICO (100%)	EXTREMO	1	El Vicepresidente Jurídico, el Gerente de Defensa Judicial y sus colaboradores realizan el seguimiento a los procesos de cobro persuasivo y coactivo de la entidad conforme a lo establecido en el procedimiento GEJU-P-002, que aplican mensualmente, con el fin de llevar el control de dichos procesos, a través del formato GEJU-F-042, que queda como evidencia. El cual se encuentra en el repositorio y se remite semestralmente a la Vicepresidencia de Gestión Corporativa como reporte del Boletín de deudores morosos del Estado.	Detectivo	Manual	Probabilidad	MEDIA (60%)	CATASTRÓFICO (100%)	EXTREMO
RF-GEJU-07	BAJA (40%)	CATASTRÓFICO (100%)	EXTREMO	1	El Vicepresidente Jurídico, el Gerente de Defensa Judicial y sus colaboradores realizan el seguimiento a los procesos de cobro coactivo de la entidad conforme a lo establecido en el procedimiento GEJU-P-002, que aplican mensualmente, con el fin de llevar el control de dichos procesos, a través del formato GEJU-F-042, que queda como evidencia, el cual se encuentra en el repositorio.	Detectivo	Manual	Probabilidad	BAJA (40%)	CATASTRÓFICO (100%)	EXTREMO
(Normograma)								0			

PASO 3 - PLAN DE MITIGACIÓN DEL RIESGO

MODULO VII

ID (Paso 1)	TRATAMIENTO DEL RIESGO: TRATAMIENTO	FORMA DE REDUCCIÓN	¿Requiere plan de mitigación?	Observaciones (Justificación)	PLAN DE MITIGACIÓN DEL RIESGO: ACCIÓN DE MITIGACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DEL RIESGO: INDICADOR CLAVE DEL RIESGO	FORMULA DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	META DEL INDICADOR	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	FUENTE DE MEDICIÓN	OBSERVACIONES
RG-GEJU-01	Aceptar	N/A	NO	N/A	N/A	N/A	Vencimiento de términos procesales sin adecuada/ejercicio representación legal	Número de procesos judiciales, extrajudiciales y arbitrales perdidos por vencimiento de términos procesales sin adecuada / ejercicio de representación legal	Número de procesos judiciales, extrajudiciales y arbitrales perdidos por vencimiento de términos procesales sin adecuada / ejercicio de representación legal en la vigencia anterior	0	Anual	Gerencia de Defensa Judicial de la Vicepresidencia Jurídica conforme al manual de funciones	N/A
RF-GEJU-08	Aceptar	N/A	NO	Se acepta debido a que los accidentes de transito que es el factor de demanda mas alto, no responde necesariamente a las actividades de la ANI y los concesionarios, si no a la desantención de los conductores viales.	N/A	N/A	Vencimiento de términos procesales sin adecuada/ejercicio representación legal	Número de procesos judiciales, extrajudiciales y arbitrales perdidos por vencimiento de términos procesales sin adecuada / ejercicio de representación legal	Número de procesos judiciales, extrajudiciales y arbitrales perdidos por vencimiento de términos procesales sin adecuada / ejercicio de representación legal en la vigencia anterior	0	Anual	Gerencia de Defensa Judicial de la Vicepresidencia Jurídica conforme al manual de funciones	N/A
RF-GEJU-10	Reducir	Mitigar	SI	N/A	El gerente de defensa Judicial revisa mensualmente el SharePoint asignado para el cargue de información de terminos y vencimientos del GIT de Defensa Judicial	Gerente de defensa Judicial	Vencimiento de términos procesales sin adecuada/ejercicio representación legal	Número de procesos judiciales, extrajudiciales y arbitrales perdidos por vencimiento de términos procesales sin adecuada / ejercicio de representación legal	Número de procesos judiciales, extrajudiciales y arbitrales perdidos por vencimiento de términos procesales sin adecuada / ejercicio de representación legal en la vigencia anterior	0	Anual	Gerencia de Defensa Judicial de la Vicepresidencia Jurídica conforme al manual de funciones	N/A
RG-GEJU-02	Reducir	Mitigar	SI	N/A	Los responsables de expedir actos administrativos advertirán al equipo de notificaciones de la Vicepresidencia Jurídica cada vez que expidan un acto sobre un término de notificación especial que aplique para el caso determinado.	Quienes expidan actos administrativos	AA legalmente inoponibles por pérdida de la oportunidad de notificar	Número de AA legalmente inoponibles por pérdida de la oportunidad de notificar	Número de AA legalmente inoponibles por pérdida de la oportunidad de notificar en la vigencia anterior	0	Anual	Equipo de notificaciones de la Vicepresidencia Jurídica	N/A
RG-GEJU-03	Reducir	Mitigar	SI	N/A	A partir de la información identificada en el cuadro de seguimiento FORMATO CONTROL DE PAGOS DE SENTENCIAS -CONCILIACIONES - LAUDOS Y GESTIÓN DE LA ACCIÓN DE REPETICIÓN, el Gerente de Defensa Judicial generará advertencias que comunicará mensualmente al Vicepresidente Jurídico sobre la proximidad del vencimiento de términos legales	Gerente Defensa Judicial	Vencimiento de términos legales para realizar el pago de condenas y acuerdos conciliatorios	Número de condenas y acuerdos conciliatorios sin pagar dentro del término legal	Número de condenas y acuerdos conciliatorios sin pagar dentro del término legal en la vigencia anterior	0	Anual	Gerencia de Defensa Judicial de la Vicepresidencia Jurídica conforme al manual de funciones	N/A
RF-GEJU-09	Reducir	Mitigar	SI	N/A	A partir de la información identificada en el cuadro de seguimiento FORMATO CONTROL DE PAGOS DE SENTENCIAS -CONCILIACIONES - LAUDOS Y GESTIÓN DE LA ACCIÓN DE REPETICIÓN, el Gerente de Defensa Judicial generará advertencias que comunicará mensualmente al Vicepresidente Jurídico sobre la proximidad del vencimiento de términos legales	Gerente Defensa Judicial	Vencimiento de términos legales para realizar el pago de condenas y acuerdos conciliatorios	Número de condenas y acuerdos conciliatorios sin pagar dentro del término legal	Número de condenas y acuerdos conciliatorios sin pagar dentro del término legal en la vigencia anterior	0	Anual	Gerencia de Defensa Judicial de la Vicepresidencia Jurídica conforme al manual de funciones	N/A
RG-GEJU-04	Aceptar	N/A	NO	La aplicación eficiente de los controles identificados ubican el riesgo resigual en nivel bajo por lo que se considera que no es necesario implementar un plan de acción para reducir el riesgo.	N/A	N/A	Acciones de reparación directa en contra de la Entidad relacionadas con la política de prevención del daño antijurídico	Número de acciones de reparación directa en contra de la Entidad relacionadas con la política de prevención del daño antijurídico	Número de acciones de reparación directa en contra de la Entidad relacionadas con la política de prevención del daño antijurídico en la vigencia anterior	0	Anual	Gerencia de Defensa Judicial de la Vicepresidencia Jurídica conforme al manual de funciones	N/A
RG-GEJU-05	Reducir	Mitigar	SI	N/A	1. Revisar y actualizar (si aplica) el procedimiento asociado a la actividad GEJU-P-014	Gerente de Sancionatorios	PAS no iniciados o terminados por caducidad de la potestad sancionatoria	Número de PAS no iniciados o terminados por caducidad de la potestad sancionatoria	Número de PAS no iniciados o terminados por caducidad de la potestad sancionatoria en la vigencia anterior	0	Anual	Gerente de Sancionatorios de la Vicepresidencia Jurídica	N/A
RG-GEJU-06	Reducir	Mitigar	SI	N/A	A partir de la información identificada en el formato GEJU-F-042, el Gerente de Defensa Judicial generará advertencias que comunicará mensualmente al Vicepresidente Jurídico sobre el estado del término de prescripción en cada uno de los procesos persuasivos o coactivos a cargo de la Entidad	Gerente de Defensa Judicial	Títulos ejecutivos no cobrados por prescripción del término para cobrar persuasiva y coactivamente	Número títulos ejecutivos no cobrados por prescripción del término para cobrar persuasiva y coactivamente	Títulos ejecutivos no cobrados por prescripción del término para cobrar persuasiva y coactivamente en la vigencia anterior	0	Anual	Gerente de Defensa Judicial	N/A
RF-GEJU-07	Reducir	Mitigar	SI	N/A	A partir de la información identificada en el formato GEJU-F-042, el Gerente de Defensa Judicial generará advertencias que comunicará mensualmente al Vicepresidente Jurídico sobre el estado del término de prescripción en cada uno de los procesos persuasivos o coactivos a cargo de la Entidad	Gerente de Defensa Judicial	Títulos ejecutivos no cobrados por prescripción del término para cobrar coactivamente	Número títulos ejecutivos no cobrados por prescripción del término para cobrar coactivamente	Títulos ejecutivos no cobrados por prescripción del término para cobrar coactivamente en la vigencia anterior	0	Anual	Gerente de Defensa Judicial	N/A
(Normograma)													

APROBACIÓN MAPA DE RIESGOS

	NOMBRE	CARGO	
ELABORÓ	Carlos Alberto Atuesta	Contratista GIT Sancionatorios	Mapa de riesgos aprobado mediante memorando con Radicado No. : 20257070027303
ELABORÓ	Carlos Alejandro Gonzalez	Contratista GIT Defensa Judicial	
ELABORÓ	Jhon Jairo Sanchéz	Gestor Vicepresidencia Juridica	
ELABORÓ	Deisy Carolina Barrero	Experto Vicepresidencia Juridica	
ELABORÓ	Juan Carlos Alvarado	Gestor Vicepresidencia Juridica	
APROBÓ	Yesenia Paba Vega	Coordinadora GIT Defensa Judicial	
APROBÓ	Carol Melissa Chinchilla	Coordinadora GIT Sancionatorios	